



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,40

SÁBADO

2 secciones • 18 páginas

Santiago de Guayaquil, sábado 21 de julio del 2007

• Edición No. 44.659

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
C.A.U.

2007 AUG -6 PM 3:14

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA SOLE TRADING S.A. SOLETRINGS, DE LA CIUDAD
DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGS**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de abril de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-IJ-0002196 el 13 de abril de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de abril de 2005.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGS**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 11 de junio de 2007, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ-0004237 de 29 de junio de 2007.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Leonardo Angel Vizhñay Avilés, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0004237 de 29 de junio de 2007, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGS**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SOLE TRADING S.A. SOLETRINGS**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- DEL DOMICILIO: "El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República y del exterior.

Guayaquil, 29 de junio de 2007

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Jul. 19-20-21